

Mercados transgresores de seguridad

Una mercancía en disputa y sus prácticas de mercado

Leander, Anna

Document Version
Forlagets udgivne version

Published in:
Relaciones Internacionales

Publication date:
2015

License
CC BY-NC-ND

Citation for published version (APA):

Leander, A. (2015). Mercados transgresores de seguridad: Una mercancía en disputa y sus prácticas de mercado. *Relaciones Internacionales*, (30), 117-137.
<http://www.relacionesinternacionales.info/ojs/article/view/666.html>

[Link to publication in CBS Research Portal](#)

General rights

Copyright and moral rights for the publications made accessible in the public portal are retained by the authors and/or other copyright owners and it is a condition of accessing publications that users recognise and abide by the legal requirements associated with these rights.

Take down policy

If you believe that this document breaches copyright please contact us (research.lib@cbs.dk) providing details, and we will remove access to the work immediately and investigate your claim.

Download date: 23. Sep. 2021



Mercados transgresores de seguridad: una mercancía en disputa y sus prácticas de mercado

ANNA LEANDER*

RESUMEN

Este artículo plantea que los esfuerzos para comprender, dar forma y regular los mercados de seguridad privada y sus implicaciones podrían mejorarse enormemente con una mejor conceptualización del mercado de la seguridad privada. Si bien la literatura académica más importante y el debate práctico en torno a la seguridad privada admiten que la mercantilización de la seguridad es controvertida, no reconocen completamente la profundidad de dicha disputa o sus implicaciones. La seguridad pertenece al ámbito de las mercancías en disputa, esto es, a la categoría de cosas que algunos consideran que no pueden o no deben ser mercantilizadas. Esto tiene profundas consecuencias para las prácticas de mercado y, por tanto, para la forma del propio mercado. Más específicamente, como muestra el artículo haciendo referencia a lo acontecido en Europa Occidental, Estados Unidos y el Reino Unido, las prácticas de mercado eluden la polémica minimizando su importancia y oscureciéndolas. El artículo analiza cómo se lleva a cabo este proceso en relación a tres nodos centrales de disputa, a saber, al monopolio por parte del estado del uso de la fuerza, los mercenarios y el riesgo de inseguridad descontrolada. Y muestra cómo dicho proceso adopta una forma peculiar de mercado transgresor que supera las divisiones público-privado, interno-externo, y seguridad-amenaza. El artículo concluye insistiendo en que la consecuencia directa consiste en que los mercados de seguridad no son simplemente privados. Abandonar esta perspectiva proporciona un punto de partida más claro para aquellos que intenten comprender, dar forma o regular los mercados de seguridad.

PALABRAS CLAVE

Seguridad privada; mercantilización; mercados transgresores; disputa.

TITLE

Transgressive Security Markets: A Contested Commodity and its Market Practices

ABSTRACT

This article argues that the efforts to understand, shape and regulate private security markets and their implications could be greatly enhanced by a better conceptualization of what kind of market the private security market is. While the momentous scholarly literature and practical discussion about private security acknowledges that the commodification of security is contested, it does not fully acknowledge the depth of this contestation or its implications. Security belongs to the "contested commodities" that is to the category of things that some think cannot or should not be commodified. This has far reaching consequences for market practices and hence for the shape the market takes. More specifically as the article shows with reference to the developments in Western Europe and the USA/UK, market practices circumvent the contestation by minimizing its salience and obfuscating the market. The article looks at how they do this in relation to three core nodes of contestation surrounding the state monopoly on legitimate use of force, mercenarism, and the risk for rampant insecurity. It shows how the result is a peculiar form of market spanning the public-private; inside-outside and the safety-threat divides; a "transgressive" market. The article concludes insisting that the direct implication is that security markets are not simply "private". Departing from this insight will provide a clearer point of departure for those trying to understand, shape, or regulate security markets.

KEYWORDS

Private security; commodification; transgressive markets; contestation.

*Anna

LEANDER,

Profesora de la Copenhagen Business School. Su investigación se ha centrado en políticas de seguridad, particularmente en las políticas de seguridad comercial. Para más información y una lista de publicaciones véase www.cbs.dk/en/staff/alemp. Agradecimientos: Deborah Avant, Julian Eckl, André du Plessis, y Andrea Schneider comentaron generosamente la versión original de este artículo cuando fue presentado en un seminario sobre regulación de la seguridad privada organizado por DCAF (Control Democrático sobre Fuerzas Armadas, de sus siglas en inglés). Los comentarios de los participantes en el seminario de IBEI (Institut d'Estudis Internacionals) y de tres revisores anónimos son también agradecidos.

Traducción:

Pablo Muñoz González, doctorando en Derecho, Gobierno y Políticas Públicas de la Facultad de Derecho de la Universidad Autónoma de Madrid

La rápida expansión del mercado global de servicios privados de seguridad/militares, iniciada y sostenida por los estados desde el fin de la Guerra Fría, ha generado una discusión muy importante sobre cómo entender, dar forma y regular los mercados de seguridad privada¹. Este artículo contribuye a la misma señalando que una de las dificultades que abunda en los debates contemporáneos en torno a la seguridad privada es la inadecuada comprensión de lo que es el mercado de la seguridad privada. La consecuencia es que los debates en torno a dicho mercado, así como los esfuerzos para intervenir en él, parecen inadecuados. Los mercados siguen siendo una quimera, en el sentido de imprecisos e influyentes². Como alternativa, el artículo propone que la seguridad privada se conceptualice como una “mercancía en disputa” y que las implicaciones de esto para las prácticas de mercado y, por tanto para el mercado en sí mismo, se tracen completamente.

Este artículo se desarrolla, primero, sosteniendo que la seguridad pertenece a una categoría especial de mercancías: las mercancías en disputa. Las mercancías son disputadas cuando existe un conflicto latente sin resolver acerca de si pueden y/o deben considerarse mercancías. La naturaleza en disputa de la mercantilización tiene implicaciones para el funcionamiento de los mercados; deriva en prácticas que, primero, minimizan la beligerancia de la mercantilización y, segundo, ofuscan dicho proceso en general. Este debate se desarrolla en la primera sección del artículo; las tres secciones siguientes delimitan las implicaciones para los mercados de seguridad. Lo hacen observando tres nódulos de controversia que han sido particularmente importantes en el debate sobre los mercados de seguridad privada en Occidente, a saber, el riesgo de que estos mercados puedan socavar el monopolio estatal del uso legítimo de la fuerza, avivar el mercenarismo y resultar en una espiral de inseguridades. En relación a cada nódulo de controversia, el artículo traza los tipos de prácticas que las compañías adoptan, argumentando que éstas han dado lugar a una forma muy específica de mercado que engloba la división público/privado (la definición del monopolio estatal), la división interno/externo (clave en el ámbito de los mercenarios) y la división amenaza/seguridad (en el centro de las espirales de inseguridad). Esta forma específica de mercado transgresor es difícil de comprender ya que las divisiones categóricas que trasciende son precisamente aquellas a través de las cuales los mercados de seguridad se conceptualizan generalmente. El artículo concluye que tener esto en consideración es esencial para un mejor entendimiento e intervención en la seguridad privada. Por tanto, como concluye el artículo, cambiar la terminología —hacia la comercialización de la seguridad fuera de mercados de seguridad privada— puede ser una forma de lograr esto.

1. La seguridad como una mercancía en disputa

La idea de que debemos concebir la seguridad como un bien en disputa puede parecer

¹ La historia general de esta expansión ha sido bien cubierta en otro sitio por KALDOR, Mary, ULRICH, Albrecht y SCHMÉDER, Geneviève (eds.), *Restructuring the Global Military Sector. The End of Military Fordism*, Pinter, Londres, 1998; SINGER, Peter W., *Corporate Warriors. The Rise of the Privatized Military Industry*, Cornell University Press, Ithaca y Londres, 2003. Esto ha desencadenado una “loca carrera” con el fin de instituir una regulación efectiva y una rendición de cuentas: KIERPAUL, Ian, “The rush to bring private military contractors to justice: the mad scramble of congress, lawyers, and law students after Abu Ghraib” en *The University of Toledo Law Review*, vol. 39, nº 2, 2008, ps. 407-435.

² LEANDER, Anna, “Understanding U.S. National Intelligence: Analyzing Practices to Capture the Chimera”, en BEST, Jacqueline y GHEICU, Alexandra (eds.), *The Return of the Public in Global Governance*, Cambridge University Press, Cambridge, 2014, ps. 197-221; “Security Seen and Unseen”, en HURT, Shelley y LIPSCHUTZ, Ronnie (eds.): *Hybrid Rule and State Formation: Public-Private Power in the Twenty-First Century*, Routledge, Londres y Nueva York, 2016, ps. 143-159.



demasiado obvia. Casi todo lo que rodea a la mercantilización de la seguridad se debate intensamente. Un conjunto cada vez mayor de trabajos académicos ha surgido con el fin de explorar diferentes aspectos de dicho debate. Dos manuales están siendo publicados en este momento con el objetivo de trazar la ruta a través de algunos de estos debates y disputas³. Ciertamente, la mayoría del trabajo académico centrado en el tema hace hincapié (y se posiciona) en aspectos específicos de dichas controversias. Sin embargo, reconocer que la mercantilización de la seguridad se disputa y concebir la seguridad como un bien controvertido no es lo mismo. Se puede reconocer e investigar fácilmente las disputas en torno a la mercantilización de la seguridad sin reconocer que la seguridad es una mercancía en disputa y, por tanto, también sin tener en cuenta las implicaciones de largo alcance que esto tiene para la forma que adopta la mercantilización de la seguridad.

1.1. Las controvertidas mercantilizaciones de la seguridad

La mayor parte de la literatura sobre seguridad privada busca claramente dirigir la atención y posicionarse con respecto a las polémicas que la envuelven. El libro de Peter Singer *Corporate Warriors*⁴, llamó la atención sobre la forma en la que la seguridad internacional estaba siendo transformada a través de la aparición de mercados de seguridad privada, que además describió con considerable detalle. Singer desarrolló una amplia gama de argumentos sobre cómo las EMP (Empresas Militares Privadas, como él las denomina)⁵ estaban transformándolo todo: desde el interés nacional hasta el *ethos* profesional y el prestigio social de las fuerzas armadas. Desde luego, estaba llamando la atención sobre la naturaleza en disputa de la comercialización de la seguridad. El libro *The Market for Force* de Deborah Avant⁶, se centraba en una de estas controversias, a saber, aquella en torno al control sobre el uso de la fuerza. Sugería que era necesario distinguir la manera en la que los mercados influían en el control del estado no solo en función del tipo de control involucrado (funcional, político o social) sino también en que éste podría variar dependiendo de quiénes eran los compradores y vendedores. En función de estas diferencias, las controversias y disputas sobre la seguridad también variarían.

En el trabajo más reciente sobre seguridad comercial, el énfasis en la necesidad de diferenciar entre los distintos tipos de mercantilización y, de ahí, entre las controversias que las envuelven, se han mantenido. Krahmman, por ejemplo, examinó en detalle las formas en las que se concibió y moldeó la privatización de la seguridad en relación con tres tradiciones europeas sobre el modo en que la seguridad, la ciudadanía y el estado estaban vinculados. Cada una evidentemente conectada a sus propias controversias⁷. Y, más enfáticamente, en su trabajo sobre "conjuntos de seguridad", Abrahamsen y Williams sugieren que la forma en que imaginamos la seguridad privada y las controversias en torno a ella, deberían relacionarse precisamente con el modo en que aquella se inscribe en "conjuntos de seguridad" específicos,

³ ABRAHAMSEN, Rita y LEANDER, Anna, *Handbook on Private Military-Security Companies*, Routledge, Londres y Nueva York, 2015; BERNDTSSON, Joakim y KINSEY, Christ (eds.), *The Ashgate Research Companion to Outsourcing Security: The Role of the Market in 21st Century Warfare*, Ashgate, Londres, 2016.

⁴ SINGER, Peter W., *Corporate Warriors... op. cit.*

⁵ N. de T.: PMF por sus siglas en inglés.

⁶ AVANT, Deborah, *The Market for Force: The Consequences of Privatizing Security*, Cambridge University Press, Cambridge, 2005.

⁷ KRAHMANN, Elke, *States, Citizens and the Privatization of Security*, Cambridge University Press, Cambridge, 2010.

contextuales y en evolución⁸. Esta tendencia también se palpa en el modo en que se abordan controversias específicas en torno a la seguridad privada. Por tanto, en el trabajo reciente que debate las formas en las que la seguridad privada reproduce formas específicas de relaciones de género, ha habido una clara tendencia hacia la diferenciación y los estudios de caso⁹. Lo mismo ocurre con los estudios que debaten las formas en las que la seguridad privada está remodelando la migración, la raza y las relaciones laborales¹⁰, el derecho internacional¹¹, o cualquier otro ámbito en el que se haya debatido sobre la seguridad privada. En suma, hay evidencia abundante de que la naturaleza controvertida de la mercantilización de la seguridad, y que de hecho la mayor parte de la investigación y del debate se centra en aspectos específicos de esta disputa.

Sin embargo, en estos debates la comprensión de la mercantilización se da por sentada; se trata de un desplazamiento del estado al mercado. El debate parte de la asunción de que sabemos qué es el mercado; de que hay una mercantilización en disputa y que dicha disputa puede ser objeto de estudio. La cuestión se concibe generalmente en términos de dos proposiciones disyuntivas. ¿Debe ser la seguridad un bien público o una mercancía?, plantea Krahmman en su artículo¹². ¿Cuáles son los límites legales del mercado y cuáles son (o deberían ser) las funciones inherentes del estado?, se preguntan los juristas. ¿Cómo reproduce el mercado las relaciones de género, raza y migración? ¿Qué implicación tiene el mercado para los presupuestos militares¹³, para la gobernanza de la seguridad, la intervención en Irak¹⁴, el control de la piratería marítima¹⁵, el suministro de logística militar¹⁶, y así para las muchas y variadas controversias que han sido debatidas en relación con la seguridad privada? No importa lo diferenciada, contextual y única que sea la mercantilización que está disputándose, se trata de un proceso que ha convertido a la seguridad en una mercancía, comprada y vendida en un mercado con unos límites que pueden ser ampliados o constreñidos, intervenidos y regulados. Concebir la seguridad como una mercancía en disputa es precisamente examinar esta comprensión de la mercantilización.

⁸ ABRAHAMSEN, Rita and WILLIAMS, Michael C., "Security Beyond the State: Global Security Assemblages in International Politics" en *International Political Sociology*, vol. 3, nº 1, ps. 1-17.

⁹ HIGATE, Paul, "Cowboys and professionals: the politics of identity work in the private and military security company" en *Millenium*, vol. 40, nº 2, ps. 321-341; y EICHLER, Maya (ed.), *Gender and Private Security in Global Politics*, Oxford University Press, Oxford, 2014.

¹⁰ WARE, Vron, *Military Migrants. Fighting for YOUR Country*, Palgrave Macmillan, Londres, 2012; DOTY, Roxanne L. y SHANNON Elizabeth, "Private Detention and the Immigration Industrial Complex" en *International Political Sociology*, vol. 7, nº 4, 2013, pps. 426-443; GAMMETOFT-HANSEN, Thomas y SORENSEN, Nina (eds.), *The Migration Industry and the Commercialization of International Migration*, Routledge, Londres, 2013.

¹¹ DICKINSON, Laura, *Outsourcing War and Peace: Preserving Public Values in a World of Privatized Foreign Affairs*, Yale University Press, Yale, 2011; TONKIN, Hannah, *State Control over Private Military and Security Companies in Armed Conflict*, Cambridge University Press, Cambridge, 2011.

¹² KRAHMANN, Elke, "Security: Collective Good or Commodity", en *European Journal of International Relations*, vol. 14, nº 3, 2008, ps. 379-404, énfasis añadido.

¹³ RASOR, Dina y BAUMAN, Robert, *Betraying Our Troops: The Destructive Results of Privatizing War*, Palgrave, Nueva York, 2007.

¹⁴ TIEFER, Charles, "The Iraq debacle: the rise and fall of procurement-aided unilateralism as a paradigm of foreign war" en *University of Pennsylvania Journal of International Economic Law*, vol. 29, nº 1, 2007, ps. 1-56.

¹⁵ CULLEN, Patrick y BERUBE, Claude (eds.), *Maritime Private Security: Market responses to piracy, terrorism and waterborne security risks in the 21st century*, Routledge, Londres, 2011.

¹⁶ KINSEY, Christopher, *Private Contractors and the Reconstruction of Iraq: Transforming Military Logistics*, Routledge, Londres, 2008; KINSEY, Christopher y PATTERSON, Malcom (eds.), *Contractors at War: The Transformation of United States' Expeditionary Operations*, Stanford University Press, Stanford, 2012.



1.2. La seguridad como una mercancía en disputa

Concebir la seguridad como una mercancía en disputa es acentuar el hecho de que no solo los límites, las implicaciones o la eficiencia de la mercantilización se ven cuestionados, sino que lo que está en juego es hasta qué punto la seguridad puede de partida conceptualizarse como una mercancía.

No todo es una mercancía para todo el mundo. Aunque en un extremo economistas como Gary Becker¹⁷ han defendido que prácticamente todo puede concebirse como una mercancía, antropólogos económicos y teóricos legales/políticos han subrayado convincentemente que los límites de la mercantilización son contextuales, reflejando diferencias en economías políticas sociales y morales¹⁸. El contexto actual se caracteriza por una extensa mercantilización, ampliamente problematizada en la teoría social contemporánea y que abarca desde la preocupación de la Escuela de Frankfurt por la colonización del mundo de la vida por el sistema mundo y el fetichismo de la mercantilización, hasta las preocupaciones foucaultianas por el movimiento hacia una gubernamentalidad neoliberal que tiende a controlar todo a través de cuasi-mercados. Sin embargo, incluso en el contexto actual extremadamente tendente a la mercantilización, la mercantilización de ciertas cosas —por ejemplo el sexo, las partes del cuerpo, los niños— sigue estando intensamente en disputa. Mucha gente (¡pero no todo el mundo, de ahí la controversia!) simplemente rechaza aceptar que estos elementos deban concebirse como mercancías, con consecuencias para el modo en que operan y se organizan los mercados. Las mercancías en disputa están en disputa porque hay un desacuerdo fundamental acerca de si son y deberían ser o no conceptualizadas, de entrada, como mercancías.

Una forma de razonar acerca de por qué algunas mercancías se convierten en mercancías en disputa radica en hacer referencia a las formas de entender la *personalidad*¹⁹. Margaret Radin —de quien se ha tomado prestada su expresión mercancía en disputa— procede en este sentido²⁰. Radin analiza el contexto contemporáneo y opina que las mercancías se vuelven controvertidas cuando (para algunas personas) son personales y no fungibles; esto es, cuando algunas personas consideran algo una parte inalienable de su persona y, por tanto, algo que no puede ser intercambiado o ser dado un valor de cambio. Estas cosas no son intercambiables, insiste Radin. Por tanto, convertirlos en mercancías equivaldrá nada menos— que a la destrucción de la personalidad, con la consecuencia obvia de que la mercantilización será fuertemente disputada²¹. El análisis de Radin desarrolla algunas ilustraciones de esto en el contexto actual —a saber, la venta de sexo, órganos y niños (a través de la adopción y la maternidad de alquiler)—, según algunas personas, son fenómenos profundamente discutibles dado que involucran partes inalienables de la personalidad. Como teórica legal, su

¹⁷ BECKER, Gary S., "The Economic Way of Looking at Life", *Nobel Price Lecture*, 1992.

¹⁸ GRANOVETTER, Mark, "Economic Action and Social Structure: The Problem of Embeddedness" en GRANOVETTER, Mark y SWEDBERG, Richard (eds.), *The sociology of Economic Life*, Westview Press, Boulder, San Francisco, 1992, pp. 53-81.

¹⁹ N de T.: del inglés "personhood". Aunque no existe una traducción de ese término en castellano, puede entenderse como "personalidad" no en sentido de características originales que distinguen a unos individuos de otros sino en el sentido de la condición inherente o la calidad *de ser* persona.

²⁰ RADIN, Margaret J., *Contested Commodities: The Trouble with Trade in Sex, Children, Body Parts and Other Things*, Harvard University Press, Harvard, 1996.

²¹ *Ibidem*, p. 84

ambición es contribuir a una teorización legal más adecuada y, a partir de ahí, a una regulación e intervención en dicha área que, según sostiene, debe partir del entendimiento de que la cuestión central a debatir no son las causas, consecuencias y límites de la mercantilización, sino la mercantilización como tal. Elabora por tanto una serie de argumentos sobre la necesidad de intervenir en aquellos actos que constituyan estos elementos como mercancías, incluyendo actos discursivos (tales como la publicidad o el debate público).

Otra forma de razonamiento acerca de por qué algunas mercancías se encuentran en disputa es la propuesta por Karl Polanyi.²² A diferencia de Radin, Polanyi no basa su argumento en ideas acerca de aquello que es inalienable. En vez de eso en *La Gran Transformación* plantea argumentos en relación con aquello que es necesario para la sociedad. Por supuesto, Polanyi no habla de mercancías "en disputa" sino "ficticias", pero es precisamente la controversia de esta mercantilización ficticia la que Polanyi sitúa en el centro de su argumento. Según Polanyi, los pensadores liberales, que analiza en intenso detalle, no logran darse cuenta de que algunas cosas simplemente no pueden mercantilizarse y que algunas mercancías, por tanto, son necesariamente ficticias. La razón, argumentaba, era que estos elementos están demasiado vinculados/entrelazados con la forma de vida humana y con la organización social. Son, argumenta, una parte inalienable de la organización de la sociedad (no de la personalidad individual, como Radin sostendría). Como consecuencia, los intentos por mercantilizar estos elementos fallarían necesariamente y las mercancías se convertirían en mercancías ficticias. El trabajo, la tierra y el capital son las mercancías ficticias en torno a las que Polanyi organiza su libro. Muestra cómo cada mercancía ficticia generaba controversia o lo que él denomina una auto-defensa espontánea de la sociedad. El doble movimiento que sitúa en el origen de nuestros tiempos es precisamente este movimiento hacia los mercados autorregulados (impuestos mediante una violencia liberal extrema) y de vuelta hacia la sociedad en tanto que la sociedad se defiende a sí misma espontáneamente.

En otras palabras, al igual que Radin, aunque por razones diferentes, Polanyi defiende que la mercantilización de algunas cosas se disputará en un nivel básico, porque mucha gente se negará a reconocerlas en tanto que mercancías desde el principio. A diferencia de Radin, Polanyi fue antropólogo e historiador económico. Su principal preocupación, por tanto, no fue pensar en cómo estas mercancías en disputa (o como lo habría dicho él, ficticias) podrían o deberían regularse legalmente, sino mostrar la política económica específica que funciona en la mercantilización de las mercancías en disputa. En el contexto de este artículo, no busco perseguir el esquema legal de Radin ni el histórico de Polanyi. Al contrario, pretendo centrarme en la visión que comparten acerca de la existencia de una categoría específica de mercancías que se disputan en profundidad, y usarla para reflexionar sobre las implicaciones que esto tiene para las prácticas de aquellos que intentan vender dicha mercancía y para la manera en la que proceden con aquello que venden. La lógica de esto radica en prestar atención a la relación entre la forma de la mercancía en disputa y la forma de la mercantilización a través de las prácticas que constituyen dicha mercantilización. En las secciones subsiguientes, me basaré en estos argumentos para explorar las implicaciones de la naturaleza en disputa de la seguridad, específicamente en tanto que mercancía.

²² POLANYI, Karl, *The Great Transformation: The Political and Economic Origins of Our Time*, Beacon Paperback, Boston, 1957 (1ª edición de 1944).



1.3. Luchas simbólicas, prácticas y formas de mercantilización

Si las mercancías se encuentran en disputa, esto tiene implicaciones importantes para la organización de las prácticas de mercado. En lo más básico, esto significa que la visión mercantilizada y no mercantilizada del mismo elemento coexiste y da forma a las prácticas de mercado. En la terminología de Radin, esto conduce a un régimen de mercantilización incompleto, lo cual complica la posibilidad de dar respuestas fáciles a cuestiones básicas en relación a los límites del mercado. Los límites se conciben y se ponen en práctica en una pluralidad de maneras contradictorias. Pero de manera más fundamental, hace estragos con "la compartimentación de la política y de los mercados tradicionales [fundamental en el pensamiento y práctica contemporánea, teorizado por ejemplo por Michael Walzer²³] [...] que en el mejor de los casos se simplifica demasiado y [...] en el peor [...] fracasa en dotarnos de una herramienta teórica sobre cómo evaluar esta contracorriente cultural"²⁴.

Para conseguir tal herramienta teórica es importante desarrollar una conceptualización que reconozca que para las mercancías en disputa, la mercantilización no está aún normalizada o naturalizada sino que, al contrario, es objeto de continuas luchas acerca de si determinadas cosas —como el sexo, los órganos, los niños, la tierra, el trabajo, el capital o... la seguridad— pueden o deben concebirse de partida como mercancías; esto es lo que Bourdieu podría haber denominado luchas simbólicas sobre el significado legítimo²⁵. Por supuesto, la forma que adoptan estas luchas simbólicas no es necesariamente solo situacional y contextual, sino también jerárquica y desigual. La controversia articulará argumentos espacial y temporalmente situados sobre por qué algo (como la seguridad) puede o no ser mercantilizado. El peso de estos debates tiende a su vez a reflejar y a entrelazarse con la autoridad de aquellos que los articulan; esto es, con el "discurso autorizado"²⁶. Así, aunque los debates y la autoridad se muevan en diferentes contextos en la medida en que los académicos y otros profesionales se comunican e interpelan, y obtienen autoridad como resultado de ello, la lucha simbólica sobre la seguridad variará en función del contexto. En algunos contextos la mercantilización de la seguridad puede permanecer relativamente indisputada (ya sea porque aquellos que la disputan no tienen la autoridad para hablar, o porque los argumentos que esgrimen no la tienen), o puede adoptar formas muy distintas a las discutidas en este artículo cuyos ejemplos provienen de los debates que se han desarrollado principalmente en Europa Occidental y Estados Unidos²⁷. No obstante, si hay una lucha, si la seguridad es de hecho una mercancía en disputa en el sentido que se acaba de presentar, dejará huellas en las prácticas de mercado.

En concreto, debido a que la legitimidad, y de hecho la propia existencia del mercado como tal, se ven cuestionadas cuando se cuestionan las mercancías, las prácticas de mercado

²³ WALZER, Michael, *Spheres of Justice: A Defense of Pluralism and Equality*, Basic Books, New York, 1983.

²⁴ RADIN, Margaret, *Contested Commodities...* *op. cit.*, p. xiii.

²⁵ La noción general de lucha simbólica se usa aquí en el sentido de Bourdieu. Véase por ejemplo: BOURDIEU, Pierre, *Pascalian Meditations*, Polity, Cambridge, 2000.

²⁶ BOURDIEU, Pierre, "Authorized Language" en BOURDIEU, Pierre (ed.), *Language and Symbolic Power*, Polity Press, Oxford, 1991.

²⁷ Por ejemplo, la investigación sobre el uso de seguridad privada en la misión MONUSCO (Misión de las Naciones Unidas en la República Democrática del Congo, de sus siglas en inglés), mostró una forma muy diferente de disputa respecto a la aquí discutida. En parte porque aquí las cuestiones centrales (control del Estado, mercenarismo y espirales de inseguridad) allí son diferentes y, en parte, porque los que disputan en el debate son muy diferentes. KRAHMANN, Elke y LEANDER, Anna, "Markets in the Making of Multilateral Military Interventions: Contracted Security in MONUC/MONUSCU" en *ISA Conference Paper*, 2014.

deben organizarse de tal manera que disminuya la importancia de lo que está siendo cuestionado y haga aparecer al mercado tan normal y sin oposición como sea posible. Hay por tanto dos tipos de mecanismos destinados a ser especialmente relevantes a la hora de dar forma a las prácticas en los mercados de mercancías en disputa.

El primero es el tipo de mecanismo que minimiza la importancia de la mercancía que está en disputa. La animadversión hacia la mercantilización descansa sobre un determinado número de asunciones más o menos articuladas y contextualmente específicas acerca de exactamente aquello que resulta perturbador de la mercantilización. Por ejemplo, el uso de madres de alquiler puede verse disputado porque es una forma de forzar a las mujeres a alienar sus propios cuerpos, quizás porque no tienen medios de subsistencia suficientes o porque altera los modelos familiares tradicionales. Para apaciguar estas preocupaciones, aquellos que comercian con la mercancía en disputa (por ejemplo, vendiendo los servicios de madres de alquiler) reaccionarán, antes que nada, haciendo que estas razones parezcan menos relevantes. Esto supondrá discutir, por supuesto, con el fin de rechazar la validez de dichas preocupaciones, y generalmente implicará esfuerzos por introducir controles o normas que delimiten con exactitud el modo en que dicha mercancía podría venderse. Para las madres de alquiler, por ejemplo, conllevaría discutir/regular de tal manera que pruebe que las mujeres lo hacen con consentimiento, que su subsistencia está bien cubierta y/o que los valores de la familia se tienen en cuenta de alguna manera. Para reducir el cuestionamiento de un mercado ya existente, las prácticas en su seno deben organizarse de una forma clara, de manera que limiten en lo posible la importancia de las objeciones que se alcen contra él.

Un segundo mecanismo que está destinado a convertirse en central para la organización de las prácticas de mercado como consecuencia de la contestación de la mercantilización es aquél que implica un oscurecimiento del proceso de mercantilización. La contestación de la mercantilización hace que la expansión de los mercados sea un tema particularmente sensible. Sin embargo, al mismo tiempo, los mercados tienen una tendencia inherente a expandirse ya que los actores del mercado se esfuerzan por innovar, mejorar, crecer y captar nuevas cuotas de mercado. Hay una tendencia hacia el imperialismo de mercado y al efecto dominó de mercado, como desarrolló Walzer²⁸. La mercantilización en disputa entorpece dicho proceso ya que por definición implica que las expansiones se verán de forma negativa por algunas personas. Como consecuencia hay una fuerte tendencia a complicar las expansiones del mercado haciéndolas invisibles, a ellas y a los procesos a través de los que tienen lugar, en la medida de lo posible. Radin plasma bien este proceso cuando analiza el papel central que juega el enmarcar la expansión de mercancías en disputa en términos lo más consensuados posibles —por ejemplo encuadrando la expansión de la prostitución y su publicidad en términos de espíritu emprendedor y libertad de expresión— que ofuscan y distraen la atención de la naturaleza en disputa del proceso específico de mercantilización²⁹.

Puede ser importante subrayar que las luchas simbólicas y los mecanismos que acabamos de discutir no son necesariamente intencionales, ni concebidos explícitamente

²⁸ WALZER, Michael, *Spheres of Justice... op. cit.*

²⁹ RADIN, Margaret, *Contested commodities... op. cit.*; en relación a la prostitución véase ps. 135-136 y a los niños, pps. 174-175.



como tal. La tendencia a naturalizar, a disminuir la importancia de la oposición, y a oscurecer los procesos de mercantilización en mercados de mercancías en disputa no son expresiones de actividades conspirativas por las cuales los actores de mercado, conscientemente, pretenden marginalizar la controversia. Desde luego, no se puede descartar que los actores de mercado conspiren o tramen estrategias razonadas para normalizar y extender la mercantilización³⁰. Sin embargo, es más probable que la centralidad de los dos mecanismos que acabamos de discutir —minimización y confusión— estén vinculados con las preocupaciones inmediatas y pragmáticas de aquellos implicados en los mercados. Parte de la persuasiva explicación de Polanyi radica precisamente en su habilidad para captar esto: analiza pensadores liberales y responsables políticos ocupados en sus propios debates —no unen esfuerzos conspirativos para ampliar los mercados autoregulados—. También muestra magistralmente que incluso sin existir una intención conspirativa, los discursos hacen cosas: los economistas liberales ocupados en sus propios debates por intereses propios expandieron efectivamente la mercantilización³¹.

Deliberadamente o no, esta sección ha defendido que la naturaleza controvertida de algunas mercancías hace que la lucha simbólica sobre si deberían o no entenderse como mercancías deje huellas en la organización del mercado. Los mecanismos que minimizan la relevancia de la contestación y que oscurecen ulteriores expansiones del mercado cobran especial importancia. El resto del artículo se basa en esta idea para destacar las implicaciones que estas prácticas tienen para la forma que adoptan los mercados de seguridad. Muestra que estas prácticas llevan a los actores del mercado a transgredir constantemente las divisiones que juegan un papel central en el debate. Estas prácticas prestan a los mercados de seguridad su particular carácter transgresor.

2. Mercados transgresores de seguridad

Las razones que se plantean para argumentar que la seguridad no debe y no puede ser mercantilizada, son muy variadas, incluso en los debates centrados sobre esta cuestión en Europa Occidental y en Estados Unidos. De manera sorprendente, cuestiones que parecerían completamente centrales, tienden a deslizarse fuera del foco. Este es el caso de la relación íntima entre seguridad y vida. Dotar de seguridad generalmente supone tomar decisiones acerca de la libertad de las personas, de su movimiento y sustento³². En vez de ello, el debate ha tendido a articularse en torno a una gama de temas que han jugado un papel central a la hora de reflexionar en torno a qué tipo de mercados de seguridad se consideran legítimos históricamente. A continuación me centro en tres de estos mercados que, por lo tanto, también han jugado un papel fundamental en el cuestionamiento de la mercantilización de la seguridad: el monopolio estatal del uso legítimo de la fuerza, el mercenarismo y las espirales de riesgo e incertidumbre. Muestro cómo la contestación en torno a estos nodos ha

³⁰ De hecho, en el mercado de la fuerza, algunos individuos y compañías han jugado un papel autoconsciente en promover la mercantilización. Este es el caso, por ejemplo, de Tim Spicer (de Sandline, Trident Maritime and Aegis).

³¹ Téngase en cuenta su análisis del Panóptico de Bentham (para la imposición de la mercantilización del (sic) trabajo) y de la Speenham Land Act (para la imposición de la mercantilización de la tierra).

³² SAPONE, Montgomery, "I have rifle with Scope, will travel: The global economy of mercenary violence" en *California Western International Law Journal*, vol. 30, nº 1, 1999, ps. 1-43, discute este aspecto. También aparece en algunos debates éticos, por ejemplo, PATTISON, James, *The Morality of Private War. The Challenge of Private Military and Security Companies*, Oxford University Press, Oxford, 2014.

presionado a las compañías a comportarse de forma que se minimice la importancia de la contestación y se ofusque el mercado con la consecuencia que el mercado ha terminado por transgredir las divisiones que se sitúan en el centro de estos debates: aquellas que distinguen entre lo público-privado, lo interno-externo y la seguridad-amenaza.

2.1. Transgresión de la división público-privado.

La idea del control/autoridad pública sobre el uso de la fuerza es la quintaesencia de la teoría política y social moderna. Weber define el estado como la institución que puede reivindicar con éxito un monopolio en el uso legítimo de la fuerza. Pero Weber está lejos de ser el único pensador que ha considerado el monopolio estatal del uso legítimo de la fuerza como el paradigma del estado moderno. Forma parte de la teoría social y política moderna. Desde Hobbes y Bodin en adelante, se ha visto el control estatal sobre el uso de la fuerza como la respuesta a la amenaza de violencia generalizada e incontrolada en la sociedad. Esto no quiere decir que no haya una amplia conciencia del hecho de que este monopolio del uso de la fuerza sea inocentemente percibido como necesariamente justo y benevolente. Muy al contrario, desde Hobbes en adelante el potencial de la extrema injusticia y la violencia en nombre del Leviatán —y la importancia de limitarlo— ha sido también un tema recurrente de debate³³. Tampoco quiere decir que no haya espacio para actores privados o mercados en el uso de la fuerza. Al contrario, siempre y cuando los actores del mercado actúen en conformidad con la forma en que el estado ha definido el uso legítimo de la fuerza —por ejemplo, en el marco definido por la autoridad estatal— los mercados generan escasa preocupación³⁴. Dicho esto, la idea ampliamente aceptada de que el monopolio estatal del uso legítimo de la fuerza es importante, central y positivo, ha hecho de él un punto focal lógico en argumentar que la seguridad no puede ser mercantilizada.

La consecuencia es que las prácticas de mercado se han organizado en formas que tienden a *minimizar la importancia de la objeción* según la cual los desarrollos del mercado están socavando el control público y la autoridad sobre el uso de la fuerza. Por consiguiente, los actores de mercado privados insisten en que solo las empresas sin escrúpulos (sic) actúan en modos que desafían o se conciben como opuestos a los estados y a la regulación pública. Esto se articula de manera sistemática como parte fundamental de las declaraciones públicas de las compañías privadas. En los códigos de conducta y ética individual y colectiva, por tanto, se enfatiza constantemente la importancia de adaptarse a las leyes (nacionales e internacionales), al interés de sus estados de origen así como la disposición de promover la regulación y transparencia. La Asociación Británica de Compañías de Seguridad Privada³⁵ destaca de forma característica (los dos primeros objetivos de su página web) que está dirigida a construir y promover relaciones abiertas y transparentes con los departamentos del

³³ Véase, entre muchos otros: BAUMAN, Zygmunt, *Modernity and the Holocaust*, Cornell University Press, Ithaca, 1989; ELIAS, Norbert, "Civilization and Violence: On the State Monopoly of Physical Violence and its Infringements" en *Telos*, nº 54, ps. 134-154; o SOFSKY, Wolfgang, *Traktat über die Gewalt*, Fischer, Frankfurt, 1996.

³⁴ Una forma de ilustrar esto es a través del énfasis puesto en el hecho de que cuando una cuestión se hace controvertida, la autoridad permanece en el Estado. Por ejemplo, en el caso de la implicación de Blackwater en los "Programas de asesinatos de la CIA", los defensores de esta implicación insistieron en que la compañía solamente jugó un papel "mecánico", no implicando "juicio" alguno y que la autoridad permaneció en el Estado: LEANDER, Anna, "Risk and the Fabrication of Apolitical, Unaccountable Military Markets: The Case of the CIA "Killing Program" en *Review of International Studies*, vol. 37, nº 5, ps. 2253-2268.

³⁵ N. de T.: British Association of Private Security Companies, BAPSC por sus siglas en inglés.



gobierno del Reino Unido y de Organizaciones Internacionales relevantes; y a promover el cumplimiento de los valores e intereses del Reino Unido y con las leyes de los países en que operan sus miembros³⁶. Sus estatutos, por tanto, conjugan estos objetivos en una variedad de formas concretas.

Quizá el crecimiento de una industria de consultoría secundaria dirigida a asistir a compañías en el desarrollo de sus códigos de conducta y a garantizar su conformidad con la ley, sea aún más revelador del impacto que la disputa tiene en la organización del mercado en su preocupación por dejar intacto el control/autoridad pública. Así, encontramos compañías (tales como WBB Consulting) que prometen ayudar a las compañías a adecuarse a la legislación y a componer los códigos de conducta necesarios para sus operaciones donde quiera que sean. Claramente, el mercado se define a sí mismo y se organiza en formas que minimizan la importancia de cualquier crítica que lo pueda interpretar como una fuente de socavación del control/autoridad pública.

Segundo, debido a que el cuestionamiento del mercado tiende a centrarse en la importancia del control y de la autoridad pública, las prácticas de mercado tienden a organizarse de modo que oscurezcan cualquier expansión del mercado de forma efectiva. Esto se ve más claramente en la tendencia del mercado de seguridad privada a enredarse dentro del estado y a expandirse en gran medida a través de este enredo. Los individuos a menudo ocupan una doble posición, en el mercado y en el sector privado, de tal manera que hacen muy confuso el hecho de que el mercado pueda, en la práctica, estar expandiéndose. Sin duda, es imposible decir que se está expandiendo a costa de los estados ya que, en gran medida, está dentro de los estados. Hay algo parecido a una estrategia consciente de confusión de hasta qué punto los mercados juegan un papel determinante incluso dentro de los estados. Los estados europeos continentales —que, en general, obvian reconocer que dependen extensamente de actores de mercado y que anuncian constantemente que consideran que un monopolio estatal en el uso legítimo de la fuerza es fundamental—, de hecho desean establecer partenariados público-privados más que el sector privado³⁷. Pero incluso cuando los partenariados público-privados son anhelados y fomentados abiertamente, como lo son en Estados Unidos, donde puede decirse que se han convertido en una nueva religión³⁸, distraen la atención sobre hasta qué punto favorecen el crecimiento de los mercados. Las connotaciones de partenariado y de mercado son muy diferentes.

En líneas similares, el papel de los mercados se oscurece con el lenguaje usado para hablar sobre el papel de las personas empleadas comercialmente en un sentido amplio. Por ejemplo, según un funcionario oficial de alto rango del Consejo Nacional de Inteligencia: “No la describimos [la externalización] como externalización. Eso tiene muchas connotaciones

³⁶ Declaraciones similares pueden encontrarse en el código de conducta de ISOA y en la página web de la compañía. Para una discusión más general véase: LEANDER, Anna, “What Do Codes of Conduct Do? Hybrid Constitutionalization and Militarization in Military Markets” en *Global Constitutionalism*, vol. 1, nº 1, 2012, ps. 91-119.

³⁷ DORN, Nicholas y LEVI, Michael, “Private-Public or Public-Private? Strategic Dialogue on Serious Crime and Terrorism in the EU” en *Security Journal*, vol. 22, nº 4, 2009, ps. 302-316.

³⁸ MINOW, Martha, “Public and private partnerships: accounting for the new religion” en *Harvard Law Review*, vol. 116, nº 5, 2003, ps. 1229-1270.

negativas... Blackwater y similares. Hablamos de "socios de la comunidad de inteligencia"³⁹. Esto no concierne solamente al lenguaje y las connotaciones. Se traduce en prácticas ambiguas que mantienen el papel de las compañías poco claro y difuso. Un ejemplo de esto es el papel de Blackwater en el programa de secuestros y asesinatos selectivos de la CIA, revelado por el director de la CIA Leon Panetta en junio de 2009. Alvin Bernard Kronngaard (ex alto cargo de la CIA) se había trasladado a Blackwater en 2004, fechas en las que parte del llamado "Killing Program" fue externalizado a la compañía. Se sabe muy poco del papel sustancial de Blackwater ya que no hay documentos escritos y el contrato estaba basado en "acuerdos informales"⁴⁰.

La importancia del control/autoridad pública sobre el uso de la fuerza juega, por tanto, un papel importante en la configuración de las prácticas de mercado. La preocupación por minimizar su relevancia hace que las prácticas de mercado sean excepcionalmente propensas a afirmar y a amoldarse a la autoridad/control público, así como a la necesidad de ofuscar cualquier posible contradicción y expansión del mercado, lo que lleva a la importancia poco común de prácticas "enredadas"; donde lo público y lo privado se funden⁴¹. Para la conceptualización de la seguridad privada (y para comprender los límites mercado/tareas inherentes al Estado) esto importa. Si la conceptualización se supone que aporta herramientas para entender y regular (y no simplemente servir para un oscurecimiento ulterior), tiene que descansar sobre una concepción de los mercados que reconozca que las prácticas del mercado abarcan la división público-privado; que conciba los mercados como presentes también dentro de los estados.

2.2. Transgresión de la división interno-externo

Un segundo nodo en torno al cual ha cristalizado el cuestionamiento de la mercantilización de la seguridad es el de la importancia del control estatal en el uso internacional de las fuerzas. Al igual que ha habido un consenso abrumador en torno a la importancia de que los estados mantengan su monopolio en el uso legítimo de la fuerza, también ha habido un fuerte compromiso con la idea de que esto tiene excepcional importancia en el ámbito internacional.

La crítica de Maquiavelo a las "prostitutas de la guerra" ha dejado profundas huellas en la reflexión sobre las formas legítimas de combate y guerra. Aunque históricamente los mercenarios han jugado un papel fundamental, se ha recurrido ampliamente a ellos y no se ha erradicado nunca (a pesar de las fuertes reivindicaciones a favor de un monopolio estatal en el uso legítimo de la fuerza), ha habido un alto grado de desconfianza hacia la profesión⁴². Esta desconfianza se ha articulado con más fuerza desde mediados del siglo XIX cuando se nacionalizaron los usos de la fuerza a nivel internacional y se adoptaron una serie de medidas nacionales e internacionales para restringir los mercenarios, las patentes

³⁹ BURROWS, Mathew, Conference around the Report "Global Trends 2025: A Transformed World" en *DIIS Public Conference*, Copenhagen, 2009.

⁴⁰ LEANDER, Anna, "Risk and the Fabrication..." *op. cit.*

⁴¹ LEANDER, Anna, "Understanding U.S. National Intelligence: Analyzing Practices to Capture the Chimera", en BEST, Jacqueline y GHEICU, Alexandra (eds.), *The Return of the Public in Global Governance*, Cambridge University Press, Cambridge, 2014, ps. 197-221.

⁴² LÖWENHEIM, Oded, *Predators and Parasites: Persistent Agents of Transnational Harm and Great Power Authority*, The University of Michigan Press, Ann Arbor, 2007.



de corso y la piratería⁴³. Subrayando el sentimiento creciente de que los mercenarios no eran admisibles, éstos fueron explícitamente excluidos de protección bajo la Convención de Ginebra. Ciertamente, es justo argüir que aunque no se ha desarrollado un derecho fuerte y unitario contra los mercenarios, las penas contra estos han sido muy estrictas⁴⁴. De hecho, puede incluso subestimar el caso. El término mercenario en sí mismo se ha convertido en un término negativo y peyorativo. Su uso es suficiente para arrojar una imagen negativa sobre el mercado, así como sobre la mercantilización, como se hace visible en el uso extensivo del término por parte de aquellos que cuestionan la mercantilización⁴⁵.

En este contexto, no debería ser una sorpresa que las prácticas de mercado se organicen en formas que minimicen la posibilidad de trazar vínculos con los mercenarios. En parte, esto ha tomado la forma de un esfuerzo explícito por garantizar que los mercados de seguridad privada desarrollados al comienzo de la Guerra Fría se distancien de los mercenarios tradicionales. Las compañías, las asociaciones profesionales unidas a éstas, así como sus defensores auto-elegidos han hecho todo lo posible por explicar que el mercado actual no es un simple "mercenarismo 2.0" y que los contratistas actuales son más "mesías que mercenarios".⁴⁶ La adopción del documento de Montreaux (un documento adicional relativo a las convenciones de Ginebra especificando las obligaciones estatales cuando se depende de contratistas de seguridad privada), y la postura que viene desarrollándose por parte del grupo de trabajo sobre mercenarios de la ONU (que se ha visto involucrado en la redefinición y el replanteamiento de su papel en relación con los contratistas privados) son claras indicaciones de la efectividad de esta estrategia de minimización.

Pero más allá de esto, la presión para evitar la connotación de mercenario ha empujado a las compañías a autodefinirse como compañías de seguridad en vez de militares. En una reunión a puerta cerrada, el director ejecutivo de un contratista militar privado (con un largo historial en el sector) explicó que, desde su punto de vista, "desde el cierre de EO [Executive Outcomes, cerrada en 1998] no hay compañías militares, solo compañías de seguridad". Las empresas de logística, asesoría, inteligencia o entrenamiento, por supuesto anuncian su relación contractual a las fuerzas armadas. Pero son en logística, inteligencia... compañías subcontratadas por las fuerzas armadas. Las empresas que ofrecen servicio de protección y personal de seguridad incluyendo dentro del contexto de conflictos armados, no se anuncian como proveedoras de servicios militares sino de servicios de seguridad. La necesidad de reducir al mínimo y de forma clara los posibles vínculos con los mercenarios ejerce una fuerte presión sobre las prácticas de mercado para que éstas se organicen principalmente como un mercado de seguridad vinculado directamente a un estado nacional y no al mercado internacional.

⁴³ THOMSON, Janice, *Mercenaries, Pirates, and Sovereigns: State-Building and Extraterritorial Violence in Early Modern Europe*, Princeton University Press, Princeton, 1994.

⁴⁴ PERCY, Sarah, "Mercenaries: strong norm, weak law" en *International Organization*, vol. 61, nº 2, ps. 367-397.

⁴⁵ Las referencias aquí podrían ser casi infinitas pero véase por ejemplo, WAR ON WANT, *Corporate Mercenaries*, 2006; FRANCIS, David J., "Mercenary Intervention in Sierra Leone: Providing National Security or International Exploitation?" en *Third World Quarterly*, vol. 20, nº 2, 1999, ps. 319-338; SCAHILL, Jeremy, *Blackwater: The Rise of the World's Most Powerful Mercenary Army*, Nation Books, Washington, 2007.

⁴⁶ BROOKS, Doug, "Messiahs or mercenaries? The future of international private military services" en *International Peacekeeping*, vol. 7, nº 4, ps. 129-144; y GASTON, E. L., "Mercenarism 2.0? the rise of the modern private security industry and its implications for international humanitarian law enforcement" en *Harvard International Law Journal*, vol. 49, nº 1, 2008, ps. 221-248. Las referencias en este sentido son numerosas.

Es más, la necesidad de distanciar al mercado de los mercenarios crea un grado considerable de confusión en torno a su vínculo militar, lo que es ciertamente una condición para la rápida expansión del mercado; el mercado está vinculado con la paz y con la democracia y no con la guerra y con lo militar. La expresión más paradigmática de esto se encuentra sin duda alguna en el uso —explícita y públicamente expresado⁴⁷— del lenguaje orwelliano por la Organización de Grupos de Interés de Estados Unidos de América (con ambiciones y pretensiones globales). La organización no solo se autodenomina la Asociación Internacional de Operaciones de Estabilidad (ISOA)⁴⁸ sino que también ha decidido promocionar sistemáticamente la expresión industria de la estabilidad y la paz internacional para denotar la industria militar internacional, y así vincularla de manera consistente con la paz, la seguridad humana, el comportamiento ético y la democracia. El preámbulo del código de conducta de ISOA, por ejemplo, declara que: "Este Código de Conducta busca establecer estándares éticos consistentes para los miembros de la Asociación Internacional de Operaciones de Estabilidad que operan en entornos complejos de modo que puedan contribuir con sus valiosos servicios en beneficio de la paz internacional y la seguridad humana"⁴⁹.

Aún con más fuerza, las empresas a menudo hacen hincapié en hasta qué punto contribuyen a crear paz y a colmar las necesidades de seguridad humana. Blackwater (renombrada como Xe, y después Akademi) llevó a cabo durante un tiempo una serie de anuncios eficaces que empezaban "Afganistán, Somalia, Bosnia, Congo, Sudán, Irak..." y terminaban "a través de un compromiso altruista y compasión por todas las personas, Blackwater trabaja para cambiar la situación en el mundo y aportar esperanza a aquellos que todavía viven en tiempos desesperados". En líneas similares, EODT ha desarrollado una campaña de publicidad simple con la foto de algo parecido a un campo de refugiados o de un niño asiático o africano, acompañado del texto "EODT apoya las misiones humanitarias en todo el mundo". Este vínculo eficaz oscurece los lazos entre violencia y guerra y el mercado y, en cambio, focaliza la atención en su función de promover la paz humanitaria.

Las estrategias de marketing y de comunicación de empresas dirigidas a clientes potenciales (y especialmente a empresas privadas) generan igualmente confusión. En dicha comunicación, el énfasis se sitúa siempre en la capacidad de las compañías para atender las necesidades de seguridad de sus clientes potenciales trabajando en ambientes difíciles. La compañía francesa SECOPEX, de forma característica, explica a sus clientes potenciales que: "atenta a las necesidades de sus clientes, SECOPEX reivindica una competencia y una experiencia operacional en el conjunto de los cinco continentes y se apoya en una amplia red de representantes y de empresas asociadas a lo internacional". Del mismo modo, la compañía Mission Essential promete a su cliente aportar seguridad. Puede cubrir todo tipo de cuestiones —"nuestras disciplinas incluyen entrenamiento y asesoramiento, y misiones en todo el mundo en apoyo del lenguaje y la cultura, mercados emergentes, estabilidad y reconstrucción, misiones especializadas y operaciones expedicionarias" a lo largo y ancho del

⁴⁷ MESSNER, J. J., "What's in a Name? The Importance of Language for the Peace and Stability Operations Industry" en *Journal of International Peace Operations*, vol. 2, nº 6, 2007, p. 24.

⁴⁸ N. de T.; por sus siglas en inglés.

⁴⁹ ISOA, *Code of Conduct*, 2015



mundo “somos una compañía global con más de 4000 personas en 11 países”⁵⁰—. Al poner el foco en las necesidades de seguridad de los clientes se distrae la atención del impacto de dicha seguridad en el ámbito en el que se llevan a cabo estos servicios y, por tanto, del papel de tipo militar que asumen estas compañías, así como del vínculo potencial que puede constituirse con el mercenarismo.

La articulación del cuestionamiento de la mercantilización de la seguridad por su vínculo con los mercenarios conforma prácticas de mercado de manera directa. La necesidad de minimizar la relevancia de la idea de *mercenarismo* ha propugnado prácticas diseñadas para definir el mercado como algo centrado sobre cuestiones de seguridad y no militares, y por extensión ha llevado a las compañías a vincular sus operaciones con la paz, la estabilidad y la democracia en un esfuerzo por evitar su vínculo con la guerra. La consecuencia es que una conceptualización adecuada de la seguridad privada tiene que reconocer el grado en que la mercantilización abarca, pero también conecta, lo militar y la seguridad así como la paz y la guerra; tiene que comprender hasta qué punto lo externo (lo militar y la fuerza) está también presente en lo interno. Por consiguiente, los esfuerzos para limitar y regular los mercados necesitarán comenzar reconociendo la naturaleza confusa de la distinción interno/externo en las prácticas que está intentando capturar y regular.

2.3. Transgresión de la división seguridad-amenaza

El último punto en torno al cual se ha articulado el cuestionamiento de la mercantilización de la seguridad, y que por consiguiente ha causado un impacto en la forma en que el mercado de la seguridad privada se ha desarrollado, gira en torno a la importancia de los potenciales desestabilizadores de las espirales de inseguridad.

La idea de que la inseguridad tiende a aumentar en espiral aparece en varios modelos. Una representación clásica puede encontrarse en la noción de actividad criminal, tal y como se usa por parte de organizaciones criminales. En el seno de esta noción se encuentra la preocupación de que quienes venden protección, en realidad están vendiendo protección frente a unas amenazas que son más o menos una consecuencia directa de sus propias actividades, y que dicha venta (y el mercado) incrementa (en vez de reducir) la inseguridad imperante; una espiral de inseguridad⁵¹. La idea de que los mercados alimentan la inseguridad aparece en un segundo plano en las relaciones internacionales, donde está ligada con el dilema de la seguridad —tener que prepararse para la guerra aun a sabiendas de que esto desencadenará acciones similares por parte de otros—. La preocupación aquí es que los mercados incrementarán la capacidad no solo de los estados, sino también de actores no estatales y terroristas en particular, de suponer una amenaza y, por consiguiente, de causar una carrera armamentística convencional⁵². Un último ejemplo del argumento de la espiral procede de las contribuciones constructivistas al entendimiento de la seguridad internacional enfatizando la “securitización” (es decir, la conversión de algo en una amenaza)⁵³. Desde esta

⁵⁰ <http://www.missionep.com/>, último acceso septiembre de 2015.

⁵¹ Para una discusión profunda de este proceso véase GAMBETTA, Diego, *The Sicilian Mafia: The Business of Private Protection*, Harvard University Press, Cambridge, 1993.

⁵² FREEMAN, Jody y MINOW, Martha, *Government by Contract: Outsourcing and American Democracy*, Harvard University Press, Harvard, 2009.

⁵³ Para la introducción original de este concepto véase BUZAN, Barry, WAEVER, Ole y DE WILDE, Jaap, *Security*.

perspectiva el papel de las compañías que “venden” y, por tanto, publicitan y presionan a favor del entendimiento de determinadas cuestiones como amenazas, inducen a espirales de inseguridad⁵⁴. Estos tres ejemplos del modo en que la mercantilización de la seguridad está vinculada con espirales de inseguridad no pretenden ser exhaustivos, sino más bien señalar los orígenes múltiples del amplio cuestionamiento de la mercantilización de la seguridad sobre la base de que ésta produce espirales de inseguridad.

La consecuencia de esta articulación ha sido, primero, que los mercados se han organizado de manera que minimizan la pertinencia de las críticas que señalan que puede inducir espirales de inseguridad. Esto es evidente en aquellas instancias en las que quienes promueven o defienden la mercantilización argumentan que las compañías en ningún caso obligan o fuerzan a sus clientes a contratar sus servicios. Están respondiendo a una demanda. Son las necesidades de seguridad (de estados, organizaciones, negocios privados e individuos) preexistentes e independientes de los mercados a las que las compañías responden. Las compañías privadas, por tanto, subrayan su capacidad para ayudar a los clientes a evaluar y entender los riesgos y amenazas.

De manera característica, la compañía Olive Group del Reino Unido se define a sí misma como un proveedor mundial líder de soluciones integradas en la mitigación de riesgos para corporaciones multinacionales, gobiernos, organizaciones no gubernamentales e individuos privados⁵⁵. Muchas compañías —por ejemplo, Background Asia Risk Solutions, que proporciona protección contra la piratería— incluyen la idea de que aportan soluciones en su nombre. Y lo que es más, para distanciarse de las espirales de violencia, las compañías afirman responder solamente a las demandas de clientes legítimos, y con frecuencia sus códigos de conducta hacen referencia al deseo de no alterar la situación política, militar o social en los contextos en los que trabajan. Al definir de este modo el mercado como un ente que responde a las demandas de clientes legítimos (individuales), las compañías rechazan de forma efectiva cualquier vínculo con la cuestión de si su violencia conducirá a espirales de violencia. Resuelven problemas para casos específicos y a menudo remiten explícitamente cuestiones más amplias a las autoridades públicas pertinentes.

Estas características organizativas son efectivas en la confusión del papel que juega la mercantilización en provocar la espiral de inseguridad necesaria para la expansión del mercado. No hay ninguna razón para negar que las compañías evalúan y proponen respuestas a amenazas de seguridad en gran medida como respuesta a una demanda que les pide que lo hagan —son contactadas y contratadas con este propósito—. Sin embargo, sería ingenuo pensar que esto en sí mismo no forma parte de la definición y construcción de las necesidades de seguridad: evaluar la seguridad es construir la seguridad. Es más, el sector de la seguridad no es diferente de cualquier otro sector en el sentido de que las compañías anuncian, publicitan

A New Framework for Analysis, Lynne Rienner, Londres, 1998. Se ha desarrollado un pequeño bloque de comentarios y debates en torno a ello en revistas de Relaciones Internacionales, como por ejemplo el número especial de la revista *Security Dialogue*, vol. 42, nº 4-5, 2011.

⁵⁴ LEANDER, Anna, “Marketing Security Matters: Undermining De-securitization Through Acts of Citizenship” en GUILLAUME, Xavier y HUYSMANS, Jef (ed.), *Security and Citizenship: The Constitution of Political Being*, Routledge, Londres y Nueva York, 2013, ps. 97-113.

⁵⁵ <http://www.olivegroup.com/index.htm>. Último acceso, septiembre de 2015.



y presionan a favor de sus productos. En el caso de la seguridad, esto equivale a construir (conciencia de la) inseguridad. El rápido desarrollo del sector está llevando al desarrollo de unos estándares profesionales de varios tipos que incrementan la efectividad de este tipo de construcción de la inseguridad: puede formularse en base a un saber técnico y un conocimiento profesional y es, por tanto, difícil de contrarrestar.

La consecuencia es una tendencia a aumentar los límites del campo de la seguridad, es decir, un rápido crecimiento del mercado. Aunque las empresas vendan solo a clientes legítimos⁵⁶, la implicación concreta de ello es que éstos dedicarán una parte cada vez mayor de sus recursos a los servicios de seguridad/militares y que el contexto se irá centrado cada vez más en cuestiones militares/de seguridad. Los conflictos en torno a la militarización del humanitarismo, de la cooperación al desarrollo y de la política exterior son solo algunas expresiones de las tensiones resultantes⁵⁷. Algo que razonablemente puede denominarse militarización/securitización es, en otras palabras, confundido con prácticas de mercado que resaltan la importancia de los servicios que ofrecen, camuflados bajo el conocimiento técnico y la efectividad, que permiten una respuesta efectiva a demandas predefinidas, al tiempo que restan importancia al efecto de estas prácticas en la constitución de dicha demanda.

Para la conceptualización de la seguridad privada, la consecuencia es que la articulación de la mercantilización de la seguridad en torno a la generación de espirales de inseguridad moldea las prácticas de mercado en las que tiene que integrarse. Como se ha argumentado, esto implicaría integrar una concienciación de hasta qué punto vender seguridad (en respuesta a una demanda) también implica vender (y, por tanto, crear conciencia y voluntad de vender) amenazas. La conceptualización, en otras palabras, tiene que dar cuenta de hasta qué punto la venta de seguridad construye simultáneamente amenazas.

Conclusión

Este artículo partía desde la observación general de que cuando las mercancías se encuentran en disputa, y los regímenes de mercantilización son incompletos —como en el caso de la seguridad privada—, se producen consecuencias tangibles en las prácticas de mercado: induce a las prácticas de mercado a minimizar la relevancia de la disputa y las prácticas de confusión se hacen centrales en el repertorio del cuestionamiento. El artículo procedió a profundizar en esta perspectiva general haciendo referencia a la noción de seguridad privada. El texto propuso que los tres ejes clave del cuestionamiento de la privatización de la seguridad (en torno a la importancia del monopolio estatal en uso legítimo de la fuerza, en torno a la importancia del control nacional sobre usos internacionales de la fuerza y en torno a la necesidad de limitar las espirales de inseguridad), han moldeado las prácticas de mercado: ha conducido a prácticas marcadas por un alto grado de controles públicos y a un enredo público-privado, que se sitúa en el marco de la seguridad y de la paz y que se define como tratando de vender

⁵⁶ No lo hacen manifiestamente. Además, esto deja de lado la cuestión obvia de quién se considera exactamente un cliente legítimo, lejos de estar claro. En la mayoría de contextos en conflicto, esa es la clave de la controversia. Pero más allá de esto, incluso en contextos nacionales, es una pregunta abierta en relación a si es o no legítimo trabajar para clientes que persiguen políticas controvertidas (como la CIA en su dedicación a la guerra contra el terrorismo a través de su "Killing Program", ya citado).

⁵⁷ Véase HÖNKE, Jana, *Transnational Companies and Security Governance: Hybrid Practices in a Postcolonial World*, Routledge, Londres, 2013; DE NEVERES, Renee, "Private Security's role in shaping US foreign policy", en ABRAHAMSEN, Rita y LEANDER, Anna (eds.), *Handbook on... op. cit.*, ps. 168-176; SPEARIN, Christopher, "Enduring challenges of security privatization in the humanitarian space" en *Ibidem*, ps. 109-117.

seguridad escondiendo las amenazas. Esto influye en las conceptualizaciones de la seguridad privada, en general y, más concretamente, en la ofensiva actual por trazar los límites de los mercados y definir las tareas inherentes al Estado.

Mercados transgresores

Nódulo de disputa Práctica de la compa	Monopolio estatal en el uso legítimo de la fuerza	Mercenarios	Espiral de inseguridad
Minimización de importancia	Mercados regulados por el estado	Distanciamiento de los mercenarios	Respuesta a una demanda del cliente
Oscurecimiento o expansión	Estado y mercado entrelazados	Se amplía la paz para incluir la guerra	La seguridad cubre las amenazas
Transgresión de mercado	División público-privado	División interno-externo	División seguridad-amenaza

Las conceptualizaciones deben ayudarnos a concebir cosas, esto es, ayudarnos a comprender y capturarlas. El motivo por el que nos preocupamos por la conceptualización es que, si se concibe erróneamente, puede por el contrario oscurecer en vez de iluminar. La motivación para escribir este artículo ha sido que las conceptualizaciones de la seguridad privada a menudo oscurecen más que iluminan: están focalizadas (lógicamente) en la seguridad privada en un sentido bastante literal; asumen que es privada (no pública), interna (no militar) y relativa a la seguridad (no sobre construcción de amenazas). Sin embargo, si el argumento de este artículo se sostiene, esto es inadecuado. Debido a que la mercantilización de la seguridad está en disputa, las prácticas de mercado han sido organizadas de forma que lo privado se encuentre en lo público, lo externo en lo interno y lo inseguro en lo seguro. Por consiguiente, esto tiene que ser parte esencial de la conceptualización de la seguridad privada. De lo contrario, se esconderá más de lo que pueda revelar. La conceptualización, en otras palabras, tiene que concebirse englobando las divisiones convencionales de lo público/privado, lo interno/externo y lo seguro/inseguro. El cambio de terminología desde seguridad privada a mercantilización o comercialización de la seguridad podría facilitar⁵⁸. ●

Bibliografía

- ABRAHAMSEN, Rita y LEANDER, Anna, *Handbook on Private Military-Security Companies*, Routledge, Londres, 2015.
- Abrahamsen, RITA, y WILLIAMS, Michael C. Williams, "Security Beyond the State: Global Security Assemblages in International Politics", en *International Political Sociology*, 3, 1, 2009, pp. 1-17.
- AVANT, Deborah, *The Market for Force: The Consequences of Privatizing Security*. Cambridge University

⁵⁸ LEANDER, Anna, "Commercial Security Practices", en BURGESS, Peter J. (ed.) *Handbook of New Security Studies*, Routledge, Londres y Nueva York, 2010, ps. 208-216; (ed.), *Commercialising Security: Political Consequences for European Peace Operations*, Routledge, Nueva York, 2013.



- Press, Cambridge, 2005.
- BAUMAN, Zygmunt, *Modernity and the Holocaust*, Cornell University Press, Ithaca, 1998.
- BECKER, Gary S., "The Economic Way of Looking at Life", *Nobel Price Lecture*, 1992.
- BERNDTSSON, Joakim y KINSEY, Christ (eds.), *The Ashgate Research Companion to Outsourcing Security: The Role of the Market in 21st Century Warfare*. Ashgate, Londres, 2016.
- BOURDIEU, Pierre, 'Authorized Language', en BOURDIEU, Pierre, (ed.), *Language and Symbolic Power*, Polity Press, Oxford, 1991.
- *Pascalian Meditations*. Polity, Cambridge, 2000.
- BROOKS, Doug, "Messiahs or Mercenaries? The Future of International Private Military Services", en *International Peacekeeping* 7, 4, 2000, pp. 129-44.
- BURROWS, Mathew, "Conference around the Report "Global Trends 2025: A Transformed World", en *DIIS Public Conference*, Copenhagen, 2009.
- BUZAN, Barry, Wæver, OLE y DE WILDE, Jaap, *Security. A New Framework for Analysis*, Lynne Rienner, Boulder, Londres, 1998.
- CULLEN, Patrick, y BERUBE, Claude (eds.), *Maritime Private Security: Market responses to piracy, terrorism and waterborne security risks in the 21st century*, Routledge, Londres, 2011.
- DE NEVERES, Renee, "Private security's role in shaping US foreign policy", EN ABRAHAMSEN, Rita y LEANDER, Anne (eds.), *Handbook on Private Military-Security Companies*, Routledge, Londres, 2015, ps. 168-76.
- DICKINSON, Laura A., *Outsourcing War and Peace: Preserving Public Values in a World of Privatized Foreign Affairs*, Yale University Press, Yale, 2011.
- DORN, Nicholas, y LEVI, Michael, "Private-Public or Public-Private? Strategic Dialogue on Serious Crime and Terrorism in the EU" en *Security Journal*, vol. 22, nº 4, 2009, ps. 302-316.
- DOTY, Roxanne L. y SHANNON W., Elizabeth, "Private Detention and the Immigration Industrial Complex" en *International Political Sociology*, vol. 7, nº 4, 2013, psp. 426-443.
- EICHLER, Maya (ed.), *Gender and Private Security in Global Politics*, Oxford University Press, Oxford, 2014.
- ELIAS, Norbert, "Civilization and Violence: On the State Monopoly of Physical Violence and its Infringements" en *Telos*, nº 54, 1982, ps. 134-54.
- FRANCIS, David J., "Mercenary Intervention in Sierra Leone: Providing National Security or International Exploitation?" en *Third World Quarterly*, vol. 20, nº 2, 1999, ps. 319-338.
- FREEMAN, Jody y MINOW, Martha, *Government by Contract: Outsourcing and American Democracy*, Harvard University Press, Harvard, 2009.
- GAMBETTA, Diego, *The Sicilian Mafia: The Business of Private Protection*, Harvard University Press, Cambridge, 1993.
- GAMMETOFT-HANSEN, Thomas y SORENSEN, Nina (eds.), *The Migration Industry and the Commercialization of International Migration*, Routledge, Londres, 2013.
- GASTON, E.L., "Mercenarism 2.0? The Rise of the Modern Private Security Industry and Its Implications for International Humanitarian Law Enforcement" en *Harvard International Law Journal*, vol. 49, nº 1, 2008, ps. 221-248.
- GRANOVETTER, Mark, "Economic Action and Social Structure: The Problem of Embeddedness" en GRANOVETTER, Mark y SWEDBERG, Richard (eds.), *The Sociology of Economic Life*, Westview Press, San Francisco, 1992, ps. 53-81.
- HIGATE, Paul, "Cowboys and professionals: the politics of identity work in the private and military security company" en *Millenium*, vol. 40, nº 2, ps. 321-341.
- HÖNKE, Jana, *Transnational Companies and Security Governance: Hybrid Practices in a Postcolonial World*, Routledge, Londres, 2013.
- ISOA (International Stability Operations Association), *Code of Conduct*, 2015.
- KALDOR, Mary, ALBRECHT, Albrecht, SCHMÉDER, Geneviève (eds.), *Restructuring the Global Military Sector. The End of Military Fordism*, Pinter, Londres, 1998.
- KIERPAUL, Ian, "The rush to bring private military contractors to justice: the mad scramble of congress,

- lawyers, and law students after Abu Ghraib" en *The University of Toledo Law Review*, vol. 39, nº 2, 2008, ps. 407-435.
- KINSEY, Christopher, *Private Contractors and the Reconstruction of Iraq: Transforming Military Logistics*, Routledge, Londres, 2008.
- KINSEY, Christopher y PATTERSON, Malcolm (eds.), *Contractors at War: The Transformation of United States' Expeditionary Operations*, Stanford University Press, Standford, 2012.
- KRAHMANN, Elke, "Security: Collective Good or Commodity", en *European Journal of International Relations*, vol. 14, nº 3, 2008, ps. 379-404.
- KRAHMANN, Elke, *States, Citizens and the Privatization of Security*, Cambridge University Press, Cambridge, 2010.
- KRAHAMANN, Elke y LEANDER, Anna, "Markets in the Making of Multilateral Military Interventions: Contracted Security in MONUC/MONUSCU", ISA Conference Paper, 2014.
- LEANDER, Anna, "Commercial Security Practices" en BURGESS, Peter J. (ed.), *Handbook of New Security Studies*, Routledge, Londres y Nueva York, 2010, ps. 208-216.
- LEANDER, Anna, "Marketing security matters: undermining de-securitization through acts of citizenship" en GUILLAUME, Xavier Guillaume y HUYSMANS, Jef (eds.), *Security and Citizenship: The Constitution of Political Being*, Routledge, Londres y Nueva York, 2013, ps. 97-113.
- LEANDER, Anna, "Risk and the fabrication of apolitical, unaccountable military markets: the case of the CIA 'Killing Program'" en *Review of International Studies* vol. 37, nº 5, ps. 2253-68.
- LEANDER, Anna, "Security seen and unseen" en Hurt, SHELLEY y LIPSCHUTZ, Ronnie (eds.), *Hybrid Rule and State Formation: Public-Private Power in the Twenty-First Century*, Routledge, Londres y Nueva York, 2015, ps. 143-59.
- LEANDER, Anna, "Understanding U.S. national intelligence: analyzing practices to capture the chimera" en BEST, Jacqueline y GHEICU, Alexandra (eds.), *The Return of the Public in Global Governance*, Cambridge University Press, Cambridge, 2014, ps. 197-221.
- LEANDER, Anna, "What do codes of conduct do? Hybrid constitutionalization and militarization in military markets" en *Global Constitutionalism* vol. 1, nº 1, 2012, ps. 91-119.
- LEANDER, Anna (ed.), *Commercialising Security: Political Consequences for European Peace Operations*, Routledge, Nueva York, 2013.
- LÖWENHEIM, Oded, *Predators and Parasites: Persistent Agents of Transnational Harm and Great Power Authority*, The University of Michigan Press, Ann Arbor, 2007.
- MESSNER, J.J. "What's in a name? The importance of language for the peace and stability operations industry" en *Journal of International Peace Operations* vol. 2, nº 6, 2007.
- MINOW, Martha, "Public and private partnerships: accounting for the new religion" en *Harvard Law Review*, vol. 116, nº 5, 2003, ps. 1229-1270.
- PATTISON, James, *The Morality of Private War The Challenge of Private Military and Security Companies*, Oxford University Press, Oxford, 2014.
- PERCY, Sarah, "Mercenaries: strong norm, weak law" en *International Organization*, vol. 61, nº 2, ps. 367-397.
- POLANYI, Karl, *The Great Transformation: The Political and Economic Origins of Our Time*, Beacon Paperback, Boston, 1957 (1ª edición de 1944).
- RADIN, Margaret J., *Contested Commodities: The Trouble with Trade in Sex, Children, Body Parts and Other Things*, Harvard University Press, Harvard, 1996.
- RASOR, Dina y BAUMAN, Robert, *Betraying Our Troops: The Destructive Results of Privatizing War*, Palgrave, Nueva York, 2007.
- SAPONE, Montgomery, "I have rifle with Scope, will travel: The global economy of mercenary violence" en *California Western International Law Journal*, vol. 30, nº 1, 1999, ps. 1-43.
- SCAHILL, Jeremy, *Blackwater: The Rise of the World's Most Powerful Mercenary Army*, Nation Books, Washington, 2007.
- SINGER, Peter W., *Corporate Warriors. The Rise of the Privatized Military Industry*, Cornell University Press, Ithaca y Londres, 2003.



- SOFKY, Wolfgang, *Traktat über die Gewalt*, Fischer, Frankfurt, 1996.
- SPEARIN, Christopher, "Enduring challenges of security privatization in the humanitarian space" en ABRAHAMSEN, Rita y LEANDER, Anna (eds.), *Handbook on Private Military-Security Companies*, Routledge, Londres, 2015, ps. 109-117.
- THOMSON, Janice, *Mercenaries, Pirates, and Sovereigns: State-building and Extraterritorial Violence in Early Modern Europe*, Princeton University Press, Princeton, 1994.
- TIEFER, Charles, "The Iraq debacle: the rise and fall of procurement-aided unilateralism as a paradigm of foreign war" en *University of Pennsylvania Journal of International Economic Law*, vol. 29, nº 1, 2007, ps. 1-56.
- TONKIN, Hannah, *State Control over Private Military and Security Companies in Armed Conflict*, Cambridge University Press, Cambridge, 2011.
- WALZER, Michael, *Spheres of Justice: A Defense of Pluralism and Equality*, Basic Books, Nueva York, 1983.
- WAR ON WANT, *Corporate Mercenaries*, 2006.
- WARE, Vron, *Military Migrants. Fighting for YOUR Country*, Palgrave Macmillan, Londres, 2012.

RELACIONES INTERNACIONALES

Revista académica cuatrimestral de publicación electrónica
Grupo de Estudios de Relaciones Internacionales (GERI)
Universidad Autónoma de Madrid, España
www.relacionesinternacionales.info
ISSN 1699 - 3950

 facebook.com/RelacionesInternacionales

 twitter.com/RRInternacional

